



Política de tratamiento de datos informativos Alianxa BPO

Política

Documento sobre la política de tratamiento de la información en manejo de
Alianxa BPO Empresa registrada bajo Paganessi Valencia y Cía. SAS

Junio 2018

Contenido

Control de Versiones	2
Contexto	2
Definiciones	2
Destinatarios de la presente política.....	4
La política de protección de tratamiento de Datos.....	5
Prohibiciones	6
Propósito de la ENTIDAD en el uso de los datos Personales.....	6
Procedimiento de quejas y reclamos	7
Vigencia	7

Control de Versiones

A continuación, se relatan las versiones de este documento:

Propietario y control de Versiones			
Versión	Fecha	Cambios Realizados	Creados por
V01	01/06/2018	Creación del documento y primera publicación	Franco Paganessi

Cada documento tendrá una validez por máximo un año a partir del campo fecha aquí arriba indicado y es responsabilidad del representante legal revisar su actualización máximo cada año a partir de la fecha de la última publicación.

Contexto

El presente documento establece las Políticas de Tratamiento de Datos Personales de la empresa Alianza BPO en Colombia, actuando como entidad legalmente constituida en la ciudad de Medellín, empresa de carácter privado, con NIT No. 900.259.564 -1, que en adelante se denominará LA ENTIDAD, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, ubicada en la dirección: Carrera 79 # 30 – 24), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, y en él se describen los mecanismos por medio de los cuales la ENTIDAD garantiza un manejo adecuado de los datos personales recolectados en sus bases de datos, con el fin de permitir a los titulares el ejercicio del derecho de Hábeas Data.

Definiciones

Autorización: consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Base de Datos: conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Dato personal: cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Encargado: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable de este.

Responsable: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asociación con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Titular: persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Tratamiento: cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Principio de legalidad: el tratamiento de datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen.

Principio de finalidad: el tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la constitución y la ley, la cual debe ser informada al titular.

Principio de libertad: el tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Principio de veracidad o calidad: la información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de transparencia: en el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.

Principio de acceso y circulación restringida: el tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

Principio de seguridad: La información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

Principio de confidencialidad: todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

Dato público: es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Datos sensibles: se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Habeas Data: derecho fundamental de toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar la información y datos personales que de ella se hayan recolectado y/o se traten en bases de datos públicas o privadas, conforme lo dispuesto en la ley y demás normatividad aplicable.

Destinatarios de la presente política

Los destinatarios de las presentes políticas son:

- a) Representante Legal de la ENTIDAD.
- b) Personal de la ENTIDAD cualquiera sea su cargo que custodie bases de datos de carácter personal.
- c) Contratistas y personas naturales o jurídicas que presten sus servicios a la ENTIDAD
- d) Personas públicas y privadas en condición de titulares de los datos personales.
- e) Las demás personas que establezca la ley.

La política de protección de tratamiento de Datos

A continuación, se detallan las normas y procedimientos para el tratamiento de datos:

- a) Toda información relativa al titular de los datos no podrá ser consultada, accedida o solicitada sino por el titular de esta o un apoderado debidamente facultado.
- b) Para los casos del titular de los datos del menor de edad, en virtud de la patria potestad dicha información podrá ser consultada por sus padres.
- c) El titular de la información podrá acceder en cualquier momento a sus datos que reposen en la institución.
- d) En todo caso el titular de los datos podrá solicitar la respectiva actualización, o rectificación que pueda proceder.
- e) Los datos, deberán conservarse de tal modo que en lo posible no sufran deterioro diferente al que el tiempo genere.
- f) Los datos deberán conservarse con diligencia y cuidado.
- g) En caso de pérdida de los datos, la ENTIDAD deberá informar dicha situación al cliente, proveedor o empleado, en todo caso en la medida de lo posible debe guardar registro de toda la información.
- h) En el caso, en que la información se encuentre en medio digital, se debe conservar copias de seguridad en la ENTIDAD.
- i) Los datos recolectados por La Empresa serán utilizados para los fines propios de nuestra gestión y objeto económico, específicamente para mantener la relación comercial con los clientes, proveedores y empleados.
- j) No podrá ser compartida, entregada a terceros.

Prohibiciones

La ENTIDAD prohíbe el acceso, uso, gestión, cesión, comunicación, almacenamiento y cualquiera otro tratamiento de datos personales de carácter sensible sin autorización del titular del dato personal:

- a) El incumplimiento de esta prohibición por parte de los empleados de la ENTIDAD acarreará las sanciones a que haya lugar de conformidad con la ley.
- b) El incumplimiento de esta prohibición por parte de los proveedores que contraten con la ENTIDAD será considerado como causa grave para dar terminación al contrato, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar.
- c) En los contratos con los proveedores, en lo que el objeto contratado tenga relación con datos personales, se pactará una previsión en relación con los perjuicios que se pueden llegar a ocasionar a la ENTIDAD como consecuencia de la imposición de multas, sanciones operativas, entre otras, por parte de las autoridades competentes y como consecuencia del obrar imprudente o negligente del proveedor.
- d) La ENTIDAD prohíbe la cesión, comunicación o circulación de datos personales, sin el consentimiento previo, escrito y expreso del titular del dato o sin autorización de la ENTIDAD.

Propósito de la ENTIDAD en el uso de los datos Personales

La ENTIDAD tiene como objetivo el uso de los datos personales únicamente para los siguientes propósitos internos:

- a) Para uso del área contable:
 - a. Registrar sus datos personales en los sistemas de información contable.
 - b. Transferir la información recolectada a distintas áreas de LA ENTIDAD y/o sus aliados cuando ello sea necesario para el desarrollo de sus operaciones (recaudo de cartera y cobros administrativo, tesorería, contabilidad, liquidación de nómina, entre otros).
 - c. Causaciones contables como facturación, estados de cartera, liquidación de impuestos, certificación de retenciones de renta a proveedores certificado de ingresos & retenciones a personas naturales.
 - d. Envío a la DIAN según los medios magnéticos cada año.
- b) Para uso administrativo: el proceso interno del proceso de compras y aprovisionamiento de recursos.

- c) Para uso Comercial Interno:
 - a. Para análisis interno de estadísticas de mercado.
 - b. Elaboración de contratos con abogados en revisión de acuerdos comerciales.
- d) Para uso de Nomina y Empleados
 - a. Para uso interno del pago de la nómina y consignación en datos bancarios.
 - b. Desarrollar las actividades propias de la gestión de Recursos Humanos dentro de LA ENTIDAD, tales como nómina, afiliaciones a entidades del sistema general de seguridad social, actividades de bienestar y salud ocupacional, ejercicio de la potestad sancionatoria del empleador, entre otras.
 - c. Planificar actividades empresariales.
- e) Para uso de Accionistas: para el reconocimiento, protección y ejercicio de los derechos de los accionistas de LA ENTIDAD:
 - a) Para el pago de dividendos.
 - b) Para eventualmente contactar, vía correo electrónico, o por cualquier otro medio, a los accionistas para las finalidades anteriormente mencionadas.

Procedimiento de quejas y reclamos

El titular de la información tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a La ENTIDAD, la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

- a) Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- b) En el evento en que Titular de la información considere que La ENTIDAD dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactarnos a través de una comunicación motivada dirigida al siguiente correo electrónico gerencia@alianxa.com

Vigencia

La presente Política tendrá vigencia a partir del 1 de junio de 2018 momento en el cual se habrá verificado su publicación a través de los medios internos de la ENTIDAD y en la página web: www.alianxa.com a partir de octubre 2018.

